

20.472.092-E

Palencia Lozano, Arturo

Motivo de la exclusión:

Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.925 de 29 de mayo de 2012).

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla a 16 de agosto de 2012.

El Secretario de Administraciones Públicas. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

2156.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DIAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCION.

Expediente n.º, CA.20-12, Interesado, Mobideco Equipamientos SL. CIF: B-29964483, Orden, 29-06-2012 Inicio.

Melilla a 17 de agosto de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos, y Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores. P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2157.- Habiéndose intentado notificar la orden de concesión de licencia de obra del inmueble sito en CALLE PEDRO MADRIGAL, FALANGISTA, 25, a D. MUSTAFA BEN CHARKI MIMOUN, promotor de las mismas, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden número 2075 de fecha 26 de junio de 2012 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR EN CALLE PEDRO MADRIGAL, FALANGISTA, 25

REF. CATASTRAL:

Visto el expediente de referencia, 000031/2012-P de solicitud de licencia obras para CONSTRUCCION DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE TRES VIVIENDAS Y GARAJE, CON DEMOLICION DE EDIFICACION EXISTENTE, situado en CALLE PEDRO MADRIGAL, FALANGISTA, 25, y promovido por D. MUSTAFA BEN CHARKI MIMOUN con DNI 78628030-T, con arreglo al proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto D. FRANCISCO JAVIER DE LA HERRERA ROSA, y vistos asimismo los correspondientes informes legalmente preceptivos, que son